



DECRETO ALCALDICIO N° 2536 /

AUTORIZA USO DE CALZADA DE CALLES
QUE INDICA

REQUÍNOA,

23 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1793 de fecha 22.09.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada, "**Caminata Mayor Floreciendo en Movimiento**". Dicha actividad se llevará a cabo el Jueves 25 de Septiembre de 2025 desde las 14.30 a 16:30 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE el uso de media calzada de las siguientes **Calles Guillermo Shell, comercio, Emilio Valdés, Pablo Rubio, Daniel Vial Caupolicán**. Esto regirá para el jueves 25 de Septiembre de 2025 desde las 14.30 a 16:30 hrs. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/VGG/vgg
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Seguridad Pública
A.Mayor